



Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación Puno

Unidad de Gestión
Educativa Local de Puno



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas de Junín y Ayacucho"

COMUNICADO SIAGIE

Se hace de conocimiento a los directores(as) de las Instituciones Educativas de EBR, INICIAL ESCOLARIZADO Y NO ESCOLARIZADO, PRIMARIA, SECUNDARIA, EBE Y EBA, mediante el presente se les comunica lo siguiente:

- 1. Las Instituciones educativas públicas y privadas que cuenten con postergación de evaluación, recuperación, evaluación y promoción guiada deberán de procesar los calificativos y aprobar las actas de subsanación correspondientes al año 2023 con fecha 27 de febrero del 2024 hasta el día lunes 25 de marzo del presente año 2024, luego de esa fecha no podrán procesar ni modificar los calificativos de los estudiantes que requieren recuperación.*
- 2. El registro de estudiantes, gestión de traslado y ratificación de matrícula de estudiantes en la Versión 3 se amplió el plazo de generación y aprobación de nóminas hasta el día 27 de marzo del 2024.*
- 3. Aprobación de nóminas de matrícula es con fecha 1 de marzo del 2024.*

Puno, marzo 2024.

UNIDAD ESTADISTICA-SIAGIE UGEL PUNO